

Bogotá D.C. octubre 14 de 2025

Doctor
DANIEL MOR GARCÍA (O QUIEN HAGA SUS VECES)
Director de Signos Distintos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D

REF.: Expediente N° SD2025/0078968

Respetado doctor,

MARÍA DEL PILAR SILVA SANTOS, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito atender el requerimiento efectuado por su dependencia mediante Oficio N° 16795 30 de septiembre de 2025, en los siguientes términos:

Señala en su oficio lo siguiente:

"(...)

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

- **La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.**

Del análisis de la solicitud se evidencia que la denominación declarada para el signo es 360 Publicidad Diseño + Impresión. Sin embargo, en la etiqueta aportada se visualiza la expresión "360 Publicidad Diseño + Impresión", lo cual genera una inconsistencia que impide establecer con claridad cuál es el alcance del derecho de la marca que se pretende registrar.



Por consiguiente, se le requiere para que precise de manera clara la denominación de la marca que pretende registrar. Al respecto, indique:

– Si la denominación es “360 Publicidad Diseño + Impresión”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

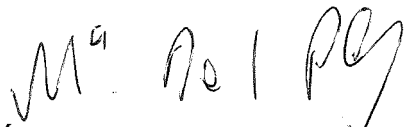
– Si, por el contrario, desea proteger la denominación “360 Publicidad Diseño + Impresión”, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.

(...)

Al respecto, me permito indicar expresamente que la denominación de la marca que pretendo registrar es **“360 Publicidad Diseño + Impresión”**, tal como se observa en la etiqueta.

De igual forma, renuncio a términos con el fin de continuar con el trámite a la mayor brevedad.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR SILVA SANTOS
CC. 1.010.210.769
SOLICITANTE